



DR.HMR/JSB/FMM/CMR/LGF/lgf.

RESOLUCION EXENTA N°

00194

REF 1° NOMBRESE LA COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACION 1057420-14-LQ21 QUE CORRESPONDE A CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ASEO EN DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL DE HUEPIL.

HUEPIL, 13 ABR. 2021

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; El Decreto Supremo 250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Bio Bio que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompra.cl; La Ley 21.289 sobre prepuesto del sector Publico para el año 2021; Oficio Circular N°8 de fecha 01 de abril de 2020 de la DIPRES, "Pago Centralizado de Facturas" el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; los art. 8 y 9 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el art. 81 de la Ley N°18834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 176/2002 de delegación de facultades y la Resolución Exenta N° 3862 del 02 de Agosto de 2019 que me designo en el cargo, ambas del Director del Servicio de Salud Bio-Bio, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, según solicitud de adquisición HFCH N°18845, emitida por el Sr. Juan Pablo Salgado Baeza, Jefe de servicios generales, quién solicita convenio de suministro de servicios de aseo para dependencias del Hospital de Huépil.
2. Que, para la Licitación Pública ID 1057420-14-LQ21, la comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas o en ausencia por quién subroge;
 - Srta. Lucy Godoy Flores, Rut: 14.452.172-2, Jefe de Abastecimiento del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subroge.
 - Sr. Fabián Martínez Molina, Rut: 19.173-823-3, Prevencionista del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subroge.
 - Sr. Juan Salgado Baeza, Rut: 14.031.431-5, Jefe de servicios generales del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subroge.
 - Srta. Cindy Muñoz Padilla, Rut: 17.253.756-1, Enfermera Jefe del servicio de Hospitalización del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subroge.

3. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.

4. Que, los integrantes de la comisión evaluadora tienen el compromiso de obtenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

5. Que la licitación fue publicada con fecha 13.04.2021 y con fecha de cierre el 23.04.2021.

POR LO TANTO

DICTO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

NOMBRESE LA COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACION 1057420-14-LQ21 DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ASEO EN DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL DE HUEPIL" PUBLICADA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

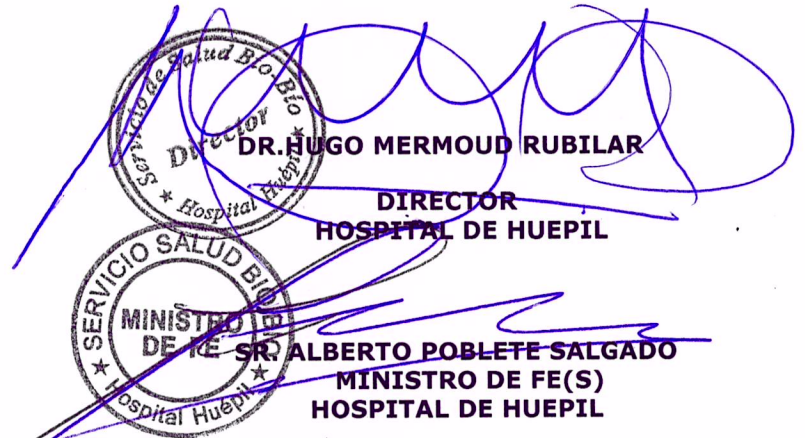
- Srta. Lucy Godoy Flores, Rut: 14.452.172-2, Jefe de Abastecimiento del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.
- Sr. Fabián Martínez Molina, Rut: 19.173-823-3, Prevencionista del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.
- Sr. Juan Salgado Baeza, Rut: 14.031.431-5, Jefe de servicios generales del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.
- Srta. Cindy Muñoz Padilla, Rut: 17.253.756-1, Enfermera Jefe del servicio de Hospitalización del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

TRANSCRITO FIELMENTE

DISTRIBUCION

- Contabilidad
- Abastecimiento
- Oficina de parte



DR. HUGO MERMOUD RUBILAR
DIRECTOR
HOSPITAL DE HUEPIL

SR. ALBERTO POBLETE SALGADO
MINISTRO DE FE(S)
HOSPITAL DE HUEPIL